

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	001-COMPRESM-13-2023-OEC/MPJB
----------	-----------------------	-------------------------------

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

2 En Locumba, a los Veinte (20) días del mes de Octubre del año 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, a las 13:00 horas, el Organismo de Contrataciones del Estado, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Comparación de Precios N° 013-2023-OEC/MPJB-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO (SANGRE Y ORINA) Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE RIESGOS EN LA SALUD A TRAVES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA", a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

SOBRE EL QUORUM

3 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones:

Organismo Encargado de las Contrataciones	Ing. Fresia Mery Serrano Torres	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares
---	---------------------------------	--------------	---

DETALLE DE LOS POSTORES

4 El Organismo Encargado de las Contrataciones solicitó y obtuvo mediante la presentación por mesa de partes, un mínimo de tres (03) cotizaciones que cumplen con lo previsto en las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria, siendo los postores que respondieron los siguientes:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C.	20519753830
2	SINEIN PERU E.I.R.L.	20605387102
3	MANELSAG E.I.R.L.	20601288657

EVALUACION FINAL Y ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTORES

5 El Organismo Encargado de las Contrataciones, elabora el siguiente orden de prelación, considerando los montos propuestos en las solicitudes de cotización remitidas por los postores.

N°	Nombre o razón social del postor	Monto de la Oferta	Orden de Praelación
1	CENTRO MEDICO MAS SALUD TACNA S.A.C.	S/. 74,250.00	1
2	CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES, SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA FETAL E.I.R.L.	S/. 76,500.00	2
3	CLINICA MOQUEGUA E.I.R.L.	S/. 78,000.00	3

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

6 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CENTRO MEDICO MAS SALUD TACNA S.A.C.	S/. 74,250.00

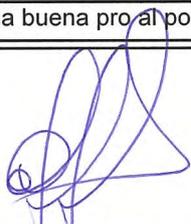
BASE LEGAL

7 Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

ACUERDO ADOPTADO

8 El Organismo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 6.

9



ING. FRESIA MERY SERRANO TORRES
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, GESTIÓN PATRIMONIAL Y SERVICIOS AUXILIARES